



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Periodo del programa: Junio 2008 - Diciembre 2013

Componente del programa: Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Número de Proyecto ATLAS: 00060813 - "Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable"

Duración del programa: 6 años

Acuerdo de gestión: Detallado Sección I, Capítulo III

Presupuesto costos compartidos	4,962,018.00 USD\$
Recuperación de Costos de Administración (CC)	372,150.00 USD\$
Presupuesto total	5,334,168.00 USD\$

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre y Título:
Agencia Ejecutora: Semarnat - Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast)			M. en C. Mateo Castillo Ceja Titular de la Unidad
Secretaría de Relaciones Exteriores Dirección General de Cooperación Técnica y Científica		18.06.2008	Mtro. Máximo Romero Jiménez Director General de Cooperación Técnica y Científica
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		23/06/08	Sr. Magdy Martínez Solimán Representante Residente

Proyecto: Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable

La participación ciudadana en la vida pública de México se ha incrementado particularmente a partir de la década de los noventa. Los eventos internacionales y las necesidades nacionales han influido para que se constituyan diversos grupos, organizaciones y consejos que participan y aconsejan en la definición, instrumentación y seguimiento de las políticas públicas en materia ambiental. Los organismos internacionales han estado pendientes de apoyar y contribuir a la estabilidad política, económica, social y ambiental a nivel mundial. Hoy en día la ciudadanía está cada vez más organizada e informada para participar en el debate ambiental, ejemplo de ello lo constituyen los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

No obstante los logros alcanzados e impulsados a través del proyecto "*Espacios públicos de concertación social para procesos de desarrollo sustentable local*" (2002-2007) desarrollado en el marco de colaboración PNUD-Semarnat, la articulación de estrategias de participación ciudadana aún no se consolida y requiere de una clara convergencia entre los diferentes aspectos de la política ambiental orientada hacia el desarrollo sustentable, pues si bien los órganos creados y grupos organizados han intervenido con incidencia en su diseño, planeación y seguimiento a nivel regional y nacional, existe todavía una dicotomía en la implementación de estrategias a nivel local y federal, además de la necesidad de una mayor y mejor comunicación entre los miembros de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), los grupos que representan y aquellos sectores cuya participación ha sido limitada. Es oportuno aprovechar dichos logros, vincular estrechamente las actividades del proyecto con las estrategias de desarrollo sustentable local y facilitar el acceso a la información ambiental clave.

Derivado de lo anterior, se plantea el proyecto "*Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable*" (2008-2013) que tiene como objetivo general contribuir a asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación corresponsable entre la ciudadanía y el gobierno, orientada al uso racional de los recursos naturales y la protección ambiental. El proyecto parte de la premisa que la participación ciudadana debe incidir de forma efectiva y eficiente en la toma de decisiones relacionadas con el diseño, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la sustentabilidad ambiental en los tres órdenes de gobierno.

El diseño de este nuevo proyecto se enfoca al fortalecimiento de la ciudadanía para generar alianzas estratégicas que faciliten la toma de decisiones en las políticas ambientales desde el nivel local y hasta el nivel internacional; articular y fortalecer los espacios de participación existentes, involucrar a la ciudadanía en el monitoreo de los compromisos nacionales e internacionales, desarrollar lineamientos y mecanismos para que la ciudadanía incida efectivamente en las políticas públicas y facilitar el acceso a una información oportuna y confiable derivada de indicadores clave. Asimismo, considera la creación de nuevos espacios de participación para la atención de temas no abordados en la agenda ambiental. Otra parte importante lo constituye el desarrollo de estrategias de educación y capacitación en materia ambiental para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación ciudadana.

Dichas estrategias consideran el impacto de las políticas públicas en las escalas local, estatal, regional, nacional e internacional; la incorporación de los grupos principales definidos por la Agenda 21, incluyendo indígenas, mujeres y jóvenes; así como el desarrollo de lineamientos, criterios y recomendaciones para lograr una participación efectiva, incluyente y con incidencia creciente. Cabe señalar la oportunidad que representa para este proyecto el desarrollo simultáneo de una política institucional de participación ciudadana plasmada en la *Estrategia nacional para la participación ciudadana en el sector ambiental* (Enapci) de la Semarnat, en cuyos componentes están contemplados los resultados y productos de este proyecto.

Para la implementación de estrategias que permitirán el logro del objetivo general y de los resultados planteados en el marco lógico del proyecto, se contará con la participación de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la Semarnat, como agencia ejecutora.

SECCIÓN I – Análisis

CAPITULO I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

I.1 Introducción

México se encuentra hoy en un creciente proceso democratizador que integra diferentes enfoques de una sociedad plural que obliga a la revisión y construcción gradual de mecanismos y espacios de participación para lograr un proceso compartido entre gobierno y ciudadanía en la formulación de las políticas públicas y los programas gubernamentales, así como en la gestión, evaluación y retroalimentación incluyente y corresponsable en todos los órdenes de gobierno.

En cuanto al manejo de los recursos naturales y la protección ambiental, las diferentes temáticas y problemas emergentes condensan exigencias sociales muy variadas e intensas que se expresan en un creciente conflicto de intereses y en su conversión en asuntos públicos que deben considerarse en su justa dimensión y en un marco de sustentabilidad que incorpore plenamente los derechos y obligaciones de la sociedad mexicana.

Si bien el sector ambiental cuenta con sustento jurídico y normativo para promover la participación social en la toma de decisiones, así como con mecanismos de consulta, atención y transparencia que han favorecido la participación de la sociedad en numerosos procesos y actividades del sector, es necesario reconocer que aún se enfrentan grandes dificultades para pasar de acciones meramente consultivas a acciones corresponsables en la toma de decisiones que incidan efectivamente en la definición de políticas, programas, proyectos y acciones del sector. A pesar de los avances, aún no podemos considerar que contamos con una sociedad plenamente informada y capacitada o con espacios de participación efectiva que incidan sobre las políticas públicas en materia de desarrollo sustentable en las escalas local, regional y nacional de manera articulada.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la “participación ciudadana” representa un elemento fundamental del desarrollo humano y considera prioritario impulsar la construcción de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas a través de la ampliación de sus libertades. El objetivo básico del desarrollo es ampliar las oportunidades abiertas a la gente para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social. El desarrollo humano es el estado en que se encuentran las libertades de las personas, es la ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos, este concepto implica reconocer a los individuos como agentes de su propio desarrollo y con capacidades para participar en las decisiones que afectan sus vidas. En este sentido para el PNUD, este proyecto es de gran importancia, al coincidir plenamente con sus principios y prioridades conceptuales y programáticas relacionadas a la construcción y fortalecimiento de espacios efectivos de participación que permitan a la ciudadanía incidir en asuntos y temáticas ambientales.

Asimismo, el proyecto se inscribe y concuerda con lo señalado por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el cual establece entre sus objetivos *“garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país”* así como *“asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país”*, la Semarnat se ha propuesto construir, conjuntamente con la sociedad civil, la *Estrategia nacional para la participación ciudadana en el sector ambiental* (Enapci), como un marco de política que orienta la actuación del gobierno y promueve la participación ciudadana en las políticas ambientales. En ella se reconoce la necesidad de contar con espacios públicos que den cabida a los diferentes sectores que confluyen en la Semarnat, convocando a la sociedad para integrar consejos temáticos u otras figuras organizativas donde se expresen e incorporen las visiones de los organismos sociales, empresariales,

académicos, no gubernamentales, de jóvenes, mujeres y grupos indígenas, de los gobiernos estatales y de los legisladores locales. En este sentido, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) desde su expedición en 1988, ha promovido la participación de la sociedad en la gestión ambiental. Con base en este instrumento, los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), creados en abril de 1995, han contribuido de forma sustancial al fortalecimiento de una participación ciudadana responsable, organizada y profesional, dentro del ámbito de la sustentabilidad.

I.2 Antecedentes del Proyecto PNUD-Semarnat

La colaboración entre el PNUD y la Semarnat para el fortalecimiento de la participación ciudadana inició en 1995 atendiendo una obligación de la LGEEPA y como una iniciativa de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap). A partir de ahí, el marco de cooperación con el PNUD ha permitido fortalecer la participación social facilitando la ejecución de proyectos de desarrollo sustentable local en las diversas regiones y áreas de conservación nacionales y generando información actualizada sobre los diferentes tópicos que se abordan en este terreno. También ha facilitado la creación y el desarrollo de espacios de discusión de las políticas ambientales nacionales, regionales, estatales y locales, donde convergen los intereses de los diversos sectores sociales creando una mayor conciencia y responsabilidad ciudadana en la conservación y uso racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable han sido un ejemplo palpable de los logros e inspiración para la creación de nuevos espacios que recomiendan y asesoran al gobierno en la toma de decisiones y estrategias de política ambiental.

El enfoque de los proyectos emprendidos durante este periodo buscó atender, en su momento, la estrategia nacional definida por el Gobierno Federal, para transitar hacia un desarrollo sustentable. Asimismo, las disposiciones de la LGEEPA, han generado un valioso impulso a la participación ciudadana en las políticas ambientales, en los diferentes ámbitos y sectores que conforman a la sociedad mexicana desde la escala local hasta la internacional. La riqueza acumulada se ha obtenido a través de de los siguientes proyectos:

A. MEX/95/G81, Fortalecimiento de la Sociedad Civil: Políticas Públicas y Desarrollo Sostenible en México (1995-2003) El proyecto sentó las bases para favorecer el fortalecimiento de la sociedad civil a fin de que pudiera participar a través de grupos organizados en el diseño, formulación y seguimiento de políticas públicas que contribuyeran al desarrollo sostenible.

B. MEX/95/G82, Red de Desarrollo Sustentable (1996-2002). Con este proyecto se conformó un grupo de profesionales, responsables de la promoción de la Red de Desarrollo Sustentable en México, comprometidos en la formulación de un proyecto ejecutivo para obtener apoyos tanto de información como de recursos financieros.

C. MEX/99/G81, Espacios Públicos Participativos y Descentralización de la Gestión Ambiental (2000-2003). En este proyecto se incluyeron los resultados de los proyectos anteriores a fin de priorizar los apoyos técnicos y económicos. Así, se apoyó a las áreas naturales protegidas, proyectos de educación y capacitación ambiental, manejo sustentable de cuencas y ordenamiento territorial ecológico, previo diagnóstico.

D. MEX/99/009, Espacios Públicos Participativos y Descentralización de la Gestión Ambiental (2000-2004). Este proyecto también consideró los resultados de los proyectos anteriores para priorizar los apoyos técnicos y económicos otorgados, previo diagnóstico.

Con el apoyo a todos estos proyectos, se abrió la puerta a una nueva forma de participación de las organizaciones de la sociedad civil para diseñar, planear, monitorear y evaluar las políticas públicas en la materia, por medio de la creación de espacios como los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), tanto a nivel nacional como regional. Asimismo, la Semarnat, ha buscado consolidar los espacios de

participación ciudadana con enfoques integrados de política que consideren la visión de los sectores social, empresarial, académico, no gubernamental, de los grupos principales descritos por Agenda 21, así como de los gobiernos estatales, interesados en la promoción del desarrollo sustentable.

A partir de 2002, el Gobierno Federal y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordaron firmar un documento de proyecto para apoyar, con recursos de Semarnat, el proyecto **MEX/02/006 "Espacios Públicos de Concertación Social para Procesos de Desarrollo Sustentable Local"(2002-2007)** con el fin de impulsar un nuevo diseño institucional, donde la ciudadanía y los gobiernos locales, tuvieran mayor comunicación y participación con las autoridades federales del sector ambiental, con el propósito de revertir y atender las causas de la contaminación, la pérdida de los ecosistemas y de la biodiversidad en el país, mediante diversos mecanismos y espacios de participación (consejos, comisiones, comités, etc.) para analizar y plantear alternativas sobre el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Este proyecto incorporó tres componentes para su desarrollo:

- ⇒ Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, a cargo de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast).
- ⇒ Programa de Desarrollo Regional Sustentable (Proders), a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).
- ⇒ Estadística e Información Ambiental, a cargo de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.

I.3 Situación actual

Los resultados obtenidos en estos proyectos sirven de base para identificar los retos actuales de la participación organizada de los distintos sectores de la sociedad en el diseño, planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas ambientales, tanto a nivel nacional como regional.

Los CCDS constituyen espacios de participación en permanente evolución colectiva donde sociedad y gobierno han contado con grandes éxitos que ayudan a mejorar las condiciones de gobernabilidad ambiental desde la Semarnat. Sin embargo, en una democracia que tiende a consolidarse, el desafío de los CCDS ahora consiste en cooperar con otras áreas de la administración pública en un ejercicio transversal, pionero y de liderazgo para lograr el desarrollo sustentable al que aspiramos como sociedad.

No obstante los avances y la evolución acelerada en el mundo de las temáticas prioritarias en materia de medio ambiente y recursos naturales, así como su complejidad en el tejido de la sustentabilidad, la sociedad ha estado involucrada, ha dado seguimiento y contribuido al desarrollo de las políticas ambientales a través de diversos espacios de consulta, de investigación y de desarrollo de proyectos vinculándose con otros espacios de participación no solamente a nivel local, regional y nacional sino también internacional y mediante los cuales han adquirido nuevos conocimientos que han derivado en recomendaciones y nuevas iniciativas.

Actualmente se reconoce la importancia que tienen los CCDS a nivel nacional y regional como espacios legítimos, representativos y propositivos de participación con una experiencia de 12 años de evolución colectiva. En los Consejos, sociedad y gobierno han tenido grandes éxitos de cooperación que ayudan a mejorar las condiciones de gobernabilidad desde la Semarnat. Sin embargo, existen desafíos con respecto a la participación y su incidencia efectiva en las políticas ambientales, debido entre otras razones, al funcionamiento y diseño institucional de los CCDS y cambios en el desarrollo de la participación ciudadana. Para dar continuidad a estos esfuerzos y reforzar la institucionalización y desempeño de estos órganos de participación social, la Unidad Coordinadora de Participación Social (Ucpast) busca aprovechar el trabajo realizado durante cuatro generaciones por cerca de mil trescientos consejeros integrantes de los CCDS, para fortalecer su representatividad social así como los marcos legales, organizativos y de gestión local existentes.

Por otra parte, existe un alto potencial de oportunidades para vincular los espacios y proyectos antes mencionados con la generación de información ambiental actualizada y accesible de forma oportuna y confiable para la elaboración de diagnósticos e indicadores clave como soportes para la toma de decisiones locales y la planeación de políticas ambientales. En este aspecto, la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Semarnat, a través de la Dirección General de Estadística e Información Ambiental (DGEIA), desarrolla y difunde las estadísticas e información ambiental que representan un insumo básico para la toma de decisiones, el diseño de proyectos clave, la elaboración de diagnósticos, el monitoreo de temáticas ambientales, la detección de oportunidades de desarrollo y la atención de problemas y conflictos socio ambientales emergentes.

A la fecha se han desarrollado diversas bases de datos estadísticos, geográficos y de indicadores organizadas dentro del Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales (SNIARN); también para hacer más accesible esta información se han desarrollado aplicaciones informáticas y publicado diversos documentos como los informes sobre la situación del medio ambiente. Si bien la generación de información es fundamental para la toma de decisiones, un paso indispensable es que ésta esté disponible para los usuarios, lo que implica un esfuerzo continuo y permanente de actualización, difusión y acceso.

Cabe señalar que el marco de cooperación entre PNUD y Semarnat también ha alcanzado un nivel de madurez tal que permite un mayor intercambio de experiencias y estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en México y, particularmente, obtener beneficios de la experiencia, especialistas, programas y herramientas con que cuenta el PNUD en otros países. Esta nueva relación permitirá que el PNUD pase de ser una "Institución de apoyo en la gestión" del proyecto a un organismo de "Cooperación técnica y de gestión basada en resultados".

Por el empeño referido anteriormente, es conveniente aprovechar el camino iniciado para redoblar esfuerzos y consolidar acciones emprendidas que contribuyan a alcanzar el desarrollo sustentable, y que fructifiquen en un camino de acciones transversales en el sector público y en la sociedad en su conjunto, a través de un nuevo proyecto "**Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable**" (2008-2013).

I.4 Marco de cooperación internacional

En los años setenta, la creciente preocupación por los problemas medioambientales llevó a las Naciones Unidas a celebrar la **Conferencia Mundial sobre el Medio Humano** bajo el lema "una sola tierra", que se llevó a cabo en Estocolmo (Suecia) en junio de 1972¹. Esa conferencia fue histórica en el pensamiento de los problemas ambientales: se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se instauró la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) para estimular a los países a una reflexión común a nivel mundial sobre los graves problemas que afectan el medio ambiente, tomando conciencia de los mismos y reafirmando la voluntad de respetar el entorno.

Es hasta la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*, también conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, donde se logra la participación de la sociedad civil en la problemática ambiental. En dicha Conferencia se aprobó:

- 1) La *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, que consta de 27 principios que definen los derechos y responsabilidades de las naciones (distintas para los países desarrollados del resto de los países) en búsqueda del progreso y del bienestar de la humanidad.

¹ Keating, M. 1993. *Cumbre para la Tierra. Programa para el cambio. Publicado por el Centro para Nuestro Futuro Común. Ginebra. Suiza.*

- 2) Un vasto programa de acción sobre desarrollo mundial sostenible: el Programa 21, conocido también como *Agenda 21*.
- 3) La *Declaración de Principios* para orientar la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques.
- 4) Se firmaron además dos acuerdos internacionales: la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, el *Convenio sobre Diversidad Biológica* y posteriormente, en 1994, el *Convenio sobre la Desertificación*.

En los capítulos 23 -31 de la **Agenda 21**, se menciona la importancia de involucrar a los grupos principales de la sociedad en la adopción de decisiones como uno de los requisitos fundamentales para alcanzar el desarrollo sustentable y en todos esos documentos se planteó la necesidad de que participen todos los grupos involucrados a fin de lograr la consecución del desarrollo sustentable. En particular, en el Principio 10 se establece que: “*El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda*”^{2,3}, subrayando 3 pilares básicos para lograr el desarrollo sustentable: el derecho al acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental; colocando a estas tres primicias como condiciones indispensables para tratar las problemáticas ambientales y avanzar hacia el desarrollo sustentable.

Más recientemente, en septiembre de 2000, los 189 miembros de las Naciones Unidas firmaron la **Declaración del Milenio**⁴, que recoge los valores y principios que deben regir a la comunidad internacional en el nuevo milenio, estableciendo compromisos genéricos en torno al desarrollo, la reducción de la pobreza, el desarme y la protección de la naturaleza. Dichos compromisos fueron concretados en torno a 8 objetivos para ser alcanzados en 2015, la mayoría de los cuales incorpora metas precisas e indicadores temporales determinados para su consecución y denominados *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) que se indican a continuación:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.**
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Es importante señalar que México se comprometió al cumplimiento de los 8 Objetivos del Milenio (ODM), y en particular en el sector ambiental, con el **objetivo No. 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente** y que las actividades del PNUD deben estar orientadas a alcanzar las metas indicadas. En este marco y considerando que la participación de la sociedad es indispensable para lograr las metas planteadas en cada uno de los objetivos y que todos ellos están diseñados para contribuir con la sustentabilidad de nuestro planeta, es que el proyecto “*Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable*” contempla una serie de actividades para consolidar los avances antes descritos y que, a su vez, converge y contribuye con el cumplimiento de metas de los ODM, particularmente con el citado objetivo.

² *Declaraciones de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro (Brasil). Junio de 1992. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro (Brasil). Junio de 1992.*

³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro (Brasil). Junio 1992*

⁴ Disponible en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>

I.5 Marco jurídico y programático nacional

A nivel nacional, nuestro país ha estado atento a las demandas de la sociedad, así como a las directrices internacionales en la materia. En ese sentido, se ha trabajado en la creación y actualización del marco jurídico que respalda la participación de una sociedad organizada en la definición del desarrollo al que aspiramos como país y teniendo como punto de partida la propia **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, particularmente en los artículos 9 y 26, donde se establece que no se podrá coartar el derecho de asociación o reunión pacífica con cualquier objeto lícito, además de que *“el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”*, y que esta planeación democrática recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

A partir de aquí se desprenden una serie de ordenamientos específicos que refieren la forma y alcances de la participación social, entre ellos, la **Ley de Planeación** que establece las bases para *“promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan (Nacional de Desarrollo) y los programas de gobierno, para que los particulares contribuyan a alcanzar sus objetivos y prioridades”*.

En nuestro sistema legislativo, *“...la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno...”*, es un principio fundamental y el Ejecutivo Federal tiene la responsabilidad de conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los distintos grupos sociales.

Es en el **Sistema Nacional de Planeación Democrática** donde se contempla la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en la elaboración, actualización y ejecución del **Plan Nacional de Desarrollo** que tiene como finalidad el desarrollo humano sustentable y establece los objetivos, estrategias y las prioridades que deberán ser atendidas por el gobierno federal, a través de los programas sectoriales, institucionales y regionales que emanan de éste.

Por otro lado, con el fin de institucionalizar la participación social, el gobierno creó la **Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil** que en el artículo 5º. fracción XII, establece: *brindar apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales*. En esta ley se establecen las facultades de las autoridades que la aplicarán y las bases sobre las cuales la Administración Pública Federal fomentará y coordinará sus actividades correspondientes. También se refieren los derechos y obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos que esta ley establece para ser objeto de fomento de sus actividades.

En materia ambiental y de manejo de los recursos naturales, las autoridades federales han sido congruentes con estos lineamientos para considerar la voz de la ciudadanía en la definición y creación de las leyes, reglamentos y normas que regulan las actividades de este sector, así como en la definición del **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2007-2012)** que tiene como principal marco de referencia la sustentabilidad ambiental y que se deriva de uno de los cinco ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 cuyo objetivo nacional No. 8 es *“Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural de país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras”*.

Los objetivos estratégicos 8, 9 y 10 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, manifiestan la importancia de la participación ciudadana y dan sustento al cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en esta materia y a la formulación del presente documento.

Objetivo 8: *Generar la información científico-técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones del Estado mexicano, y consolidar políticas públicas en materia de educación ambiental, tanto en el plano nacional como local, para facilitar una participación pública responsable y enterada.*

Objetivo 9: *En un marco de respeto a los derechos humanos, establecer una participación incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad, y en todos los órdenes de gobierno, en la formulación de políticas y la adopción de compromisos conjuntos que contribuyan al desarrollo sustentable de nuestro país.*

Objetivo 10: *Contribuir a la formulación de políticas internacionales de medio ambiente y desarrollo sustentable integrales, eficientes, equitativas, consistentes y oportunas y aprovechar nuestras ventajas comparativas en términos geopolíticos y de desarrollo para promover posiciones comunes sobre asuntos de interés nacional en el ámbito internacional.*

Por su parte, la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** (LGEEPA), a través de sus artículos 1, 157, 158 y 159, eleva la participación social y la información ambiental a derecho ciudadano, y establece como obligación del Estado propiciar la primera y asegurar la segunda. El sustento jurídico se encuentra también en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley General para la Prevención y gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable, sus respectivos reglamentos y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables que conforman todo una plataforma jurídica que contiene como criterio medular la participación social en la protección de nuestros recursos naturales como condición para garantizar un desarrollo económico y social con equidad para todos.

En coordinación con la sociedad civil, la Semarnat, a través de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast) ha diseñado y desarrolla actualmente la *Estrategia nacional para la participación ciudadana en el sector ambiental* (Enapci), para lo cual se han recopilado una serie de experiencias realizadas a través de los Consejos y diferentes órganos de consulta y participación de esta dependencia, así como de diversas organizaciones sociales para construir un marco de política que oriente la actuación del gobierno y promueva la participación ciudadana en las políticas ambientales. En ella se reconoce la necesidad de contar con espacios públicos participativos e integrar consejos temáticos donde se expresen e incorporen las visiones de los organismos sociales, empresariales, académicos, no gubernamentales, de jóvenes, mujeres y grupos indígenas, de los gobiernos estatales y de los legisladores locales interesados en la promoción del desarrollo sustentable.

Las disposiciones jurídicas referidas son la base legal que sustenta el derecho de la sociedad a participar en el sector ambiental y la responsabilidad de las dependencias de la administración pública en general, y del sector ambiental y de recursos naturales de manera particular, de reconocer, promover y facilitar la participación de la sociedad, y sustentar su quehacer institucional a partir de ella.

I.6 Marco Programático del PNUD

A través del **Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (UNDAF, por sus siglas en inglés), el equipo de las Naciones Unidas en México concretó el proceso de armonización programática, de acuerdo a la reforma de las Naciones Unidas y presentó al país una propuesta conjunta para los años 2008-2012.

Este proyecto se vincula con la **prioridad tres** del UNDAF, que se fundamenta en "*Garantizar el disfrute de un ambiente sano y productivo, la conservación del patrimonio natural en el presente y el futuro, así como asegurar la participación en los procesos de desarrollo basado en el aprovechamiento sustentable y equitativo de los recursos naturales*", y de manera más específica con los siguientes enunciados:

3.3 Gobernabilidad ambiental, basada en principios de transversalidad, transparencia, información y comunicación, así como en la participación plena de la sociedad, para asegurar un ambiente sano y productivo para todas las personas, con respeto a los derechos colectivos y en el marco de los acuerdos internacionales, particularmente los de corte regional.

3.3.3 Fortalecimiento de la ciudadanía para su participación activa en la agenda socio-ambiental, mediante programas de educación y capacitación, así como la consolidación de espacios públicos de debate y construcción de consensos con los actores principales de la sociedad para la construcción y seguimiento de las Agendas 21 locales y los ODM.

I.6.1 Programa de País del PNUD con México 2008-2012

La Oficina local del PNUD pasó de un enfoque basado en proyectos a otro concentrado en el apoyo a las políticas públicas. Gracias a este cambio y al interés creciente del gobierno y la sociedad en la cooperación con el PNUD, se logró un abordaje más eficaz de las tareas de desarrollo.

El Programa de País se basa en una sólida e innovadora base conceptual, la promoción de puentes de diálogo y concertación, el apoyo a la adopción de políticas públicas y el acompañamiento con asistencia técnica a las acciones nacionales. Las acciones incluyen el fomento de la conciencia colectiva sobre el desarrollo humano sustentable y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el fortalecimiento de las capacidades nacionales, la sistematización y difusión de las mejores prácticas, la transferencia de experiencias internacionales, el apoyo a los procesos de concertación, la realización de experiencias demostrativas con potencial de ser reproducidas, y la cooperación Sur-Sur.

La Oficina del PNUD promoverá la gobernabilidad ambiental y el respaldo a los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable en pro del fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para alcanzar una participación ciudadana efectiva e incluyente.

En este sentido, el proyecto se vincula con el efecto seis del Programa de País del PNUD, referente a la "*Consolidación de la gestión de políticas públicas y de la ciudadanía para el desarrollo sustentable*".

I.6.2 Estrategia de sociedad civil del PNUD

Para el PNUD la participación ciudadana es un elemento fundamental de la democracia y la gobernabilidad, por lo tanto ha definido una estrategia de construcción de ciudadanía que contempla dos grandes vertientes: por un lado, se propone contribuir a mejorar la capacidad de los gobiernos en la toma de decisiones y en la respuesta a los intereses y demandas de sus ciudadanos buscando la legitimidad, la consolidación y la sustentabilidad de los regímenes democráticos.

Por otro lado, potenciar a la sociedad civil impulsando un proceso que mejore sus mecanismos de articulación, fortalezca sus capacidades técnicas y políticas de forma que representen con mayor eficacia los intereses sociales. La relación estratégica del PNUD sería con las organizaciones interesadas en la incidencia en políticas públicas.

La estrategia de sociedad civil del PNUD retoma lo expresado en el *Informe sobre la democracia en América Latina* que plantea la necesidad de repensar la democracia desde la sociedad e introduce el concepto de democracia de ciudadanía. Este informe parte de la convicción de que al colocar a la ciudadanía como fundamento de la democracia, se modifica la manera de concebirla y evaluarla. Abre una dimensión diferente de reflexión y de acción al plantear que el desarrollo de la democracia se mide por su capacidad para garantizar y expandir la ciudadanía en sus esferas civil, social, política y cultural, derechos que conforman un conjunto indivisible e interdependiente.

La importancia de la participación ciudadana en todos los niveles de la acción pública está cada vez más demostrada por la práctica. La democracia moderna tendría un elemento mínimo, necesario pero no suficiente, si sólo descansara en la elección libre de las autoridades. Sin embargo, tanto su legitimidad como la efectividad de sus acciones, dictada por el requisito del "buen gobierno", se ven ampliadas gracias a la consulta, la promoción de la participación, la aceptación de la crítica, y el establecimiento de una relación permanente con la sociedad civil organizada. Es en este sentido que hoy se habla del "derecho a la participación, derecho concebido como derecho universal."

CAPITULO II- ESTRATEGIA

El proyecto "**Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable**" tiene como objetivo lograr una participación ciudadana corresponsable e incluyente que incida de forma efectiva y eficiente en la toma de decisiones para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la sustentabilidad ambiental. Este propósito se alcanzará a través de una serie de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía, el desarrollo de herramientas y sistemas de información, de un profundo conocimiento de las problemáticas ambientales y del reconocimiento social para definir, debatir, proponer, unir esfuerzos y actuar en torno a las prioridades inmediatas locales, regionales y nacionales.

La estrategia del presente proyecto está programada para un periodo de seis años y considera una estrecha vinculación, coordinación y sinergia entre los diversos resultados. Se trabajará a nivel nacional con los representantes del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable, a nivel regional y estatal con los representantes de cada uno de los sectores involucrados en los Consejos Consultivos Regionales, y a nivel municipal y comunitario con los Consejos Consultivos Núcleos para el Desarrollo Sustentable.

La realización de las actividades enmarcadas en este proyecto contempla el diseño de una serie de indicadores que podrán integrarse en un índice de participación ciudadana, así como de mapas interactivos y observatorios que expresen los avances en el fortalecimiento de la participación ciudadana y las contribuciones de los diversos productos indicados en el plan de trabajo.

El proyecto destaca el papel que desempeña la sociedad en las políticas nacionales y locales para el desarrollo sustentable, promoviendo una mayor participación de los grupos principales, la equidad de condiciones y la realización de esfuerzos para alcanzar el desarrollo sustentable, particularmente de las comunidades indígenas, las mujeres y los jóvenes.

La diversidad de actores involucrados en el proceso de democratización y su participación efectiva en el desarrollo de las políticas públicas en materia ambiental, se enmarca en una plataforma heterogénea. En este terreno, el proyecto fomentará una mayor incidencia en la participación de representantes del poder legislativo y de los medios de comunicación en los CCDS, quienes facilitarán la interlocución de demandas y la atención de la problemática socio-ambiental en sus diversas escalas. Asimismo, se buscará una mayor equidad en la representatividad de todos los sectores involucrados; el desarrollo de lineamientos y metodologías para la articulación de acciones y la implementación de procesos para el desarrollo sustentable, puestos en marcha por la ciudadanía.

Las acciones de transversalidad e institucionalización de las políticas de difusión y transparencia de la información en materia ambiental requieren generar conocimientos, habilidades y fortalezas en los diversos agentes involucrados. Una estrategia fundamental para lograrlo es hacer participe a la ciudadanía en el proceso de consulta de la información ambiental, así como de promover la transparencia y rendición de cuentas de políticas públicas que se implementen en la materia.

En su conjunto, el proyecto tiene el propósito de fortalecer la participación ciudadana corresponsable e incluyente mediante los siguientes resultados:

1. **Construcción y fortalecimiento de una ciudadanía ambiental.** Caracterizada por la participación de ciudadanos capacitados e informados y contando con sistemas efectivos de comunicación. Para participar en el debate ambiental, la ciudadanía deberá contar con programas de educación y capacitación en materia de participación ciudadana así como con información ambiental suficiente y confiable, herramientas e instrumentos para acceder a ella de manera fácil y expedita, así como habilidades de comunicación y negociación que les permitan poner los intereses sectoriales y de grupos principales en los espacios de

discusión, defender sus derechos a un ambiente sano y a garantizar el futuro de las nuevas generaciones. Entre otros, se planea el diseño de programas de educación cívica, sensibilización capacitación y el desarrollo de habilidades así como la elaboración de materiales de información ambiental *ad hoc*. Los avances deberán ser medidos por medio de un sistema de seguimiento y monitoreo utilizando indicadores contruidos *ex profeso* para este fin.

2. **Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana desde el ámbito local hasta el internacional.** La participación ciudadana ha sido creciente en temas de índole global por las afectaciones directas del deterioro ambiental, así como de la disponibilidad y los niveles degradación de los recursos naturales. Tal es el caso de la lucha contra el fenómeno del cambio climático global, la utilización y riesgos por el surgimiento de organismos genéticamente modificados o el agotamiento de los mantos acuíferos, la desertificación y la desaparición de ecosistemas, entre otros, que son considerados como bienes comunes de atención global y en los cuales se requiere de la participación ciudadana a nivel internacional. En este sentido, se plantea impulsar los mecanismos para incrementar el nivel de participación de los CCDS desde el ámbito local y mejorar la calidad del debate, ampliar el acceso a la información a través de talleres y consultas así como del desarrollo de materiales, criterios, oportunidades, guías de participación social en foros internacionales y la vinculación con espacios de participación especializados en materias específicas.
3. **Monitoreo y participación de la ciudadanía, en la implementación de acciones derivadas de compromisos internacionales en materia ambiental.** La sociedad está cada vez más interesada en participar en la toma de decisiones de los compromisos internacionales y requiere de mayores espacios para expresar su posición de manera organizada y bajo lineamientos claros para defender sus derechos. Para tales efectos, requerirá de observatorios y sistemas de acceso a la información mediante de los cuales pueda dar seguimiento a las agendas internacionales la implementación de acciones derivadas de acuerdos internacionales y lograr una participación efectiva en los debates donde expresar y opinar sus posiciones.
4. **Utilización efectiva de los instrumentos base de participación social para el empoderamiento de la ciudadanía.** Entre ellos destacamos la facilidad de acceso a la información actualizada y oportuna, así como la realización de consultas ciudadanas en las diferentes temáticas del sector ambiental. Una sociedad bien informada incrementa su poder de acción, de incidencia y de participación en el debate ambiental. El desarrollo de mapas interactivos facilita el acceso de la sociedad a la información sobre temas, documentos jurídicos, actores clave e indicadores específicos para estos fines. Este mecanismo puede también servir como elemento de base para planeación y monitoreo así como para detección temprana de riesgos socio-ambientales.
5. **Igualdad de oportunidades para la participación efectiva de mujeres, jóvenes y grupos indígenas.** Existe todavía un rezago en el reconocimiento de la importancia del manejo tradicional de los recursos naturales y el sentido cultural que para muchas comunidades representan, así como de los derechos de propiedad que tienen las poblaciones indígenas sobre los recursos naturales. La representación de estos grupos es aún incipiente en la mayoría de los espacios de participación ciudadana, para lo cual se propone establecer un programa de educación y desarrollo de capacidades de organización, de planeación y de participación para jóvenes, mujeres y grupos indígenas. Durante el primer año de ejecución del proyecto se fortalecerá la representación de estos grupos en las bases locales, a través del proceso de renovación de los Consejos Estatales Núcleo y las actividades contempladas expresadas particularmente en el resultado 1 y 2, previamente descritos. En este sentido, es necesario dar seguimiento a las contribuciones y demandas de la ciudadanía relacionadas con el derecho a un ambiente sano y el uso adecuado de los recursos naturales, así como el desarrollo de las bases de datos correspondientes.

El desarrollo del proyecto contará con la participación del PNUD no solamente como organismo de gestión que aconsejará y vigilará la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos financieros sino también aportando beneficios técnicos en esta nueva etapa como son:

- Desarrollo de capacidades de diálogo y concertación en los diferentes espacios de participación ciudadana.
- Metodologías para transversalizar el enfoque de género y etnia en la gestión de proyectos.
- Metodologías y herramientas de seguimiento a compromisos internacionales.
- Mecanismos e instrumentos para la articulación del sistema de participación ciudadana.
- Asociar información accesible, sistematizada y confiable para potenciar el trabajo de los espacios de participación ciudadana.
- Compartir experiencia del PNUD en generación de indicadores en la propuesta del índice de participación social.
- Herramienta de Capacidad 2015 para el desarrollo de capacidades.
- Expertos que contribuyan en el desarrollo de actividades contemplados en los diferentes resultados.
- Capacitación y actualización constante sobre los marcos normativos y administrativos del PNUD al personal relacionado con el proyecto.

El conjunto e integración de estas actividades en el proyecto será desarrollado en armonía y de manera complementaria con la Enapci que contempla la capacitación de funcionarios y autoridades que deberán facilitar la participación social en los procesos de consulta y en políticas públicas en temas ambientales. En este mismo marco, se vigilará que las actividades contribuyan en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y garanticen la participación ciudadana en el marco del desarrollo humano sustentable.

La celebración del Día Mundial del Medio Ambiente brinda una excelente oportunidad para festejar la participación de la ciudadanía en la protección del medio ambiente y su contribución a la sustentabilidad del desarrollo. Esta fecha será la ocasión para el lanzamiento del proyecto en el cual se contará con la participación de los medios de difusión, del área de comunicación social de la Semarnat. Al concluir las actividades relacionadas con la conformación de los consejos 2008-2011, se llevará a cabo un evento de gran difusión para presentar los avances y metas de la participación ciudadana con la nueva estructura y la visión planteada en este documento.

CAPÍTULO III. ACUERDOS DE GESTIÓN

Todo lo relativo a la gestión del proyecto contenido en los capítulos III, IV, V y VI se hará en función a los lineamientos y reglamentos del PNUD, contenidos en el Manual de Gestión para proyectos de ejecución nacional del PNUD-México, versión 4.0 de marzo de 2004 y sus posteriores actualizaciones.⁵

Entre las metas del presente proyecto se encuentra la generación de sinergias con proyectos actualmente en ejecución del PNUD, en específico aquellos que estén vinculados directamente con el tema de participación social, desarrollo económico y erradicación de la pobreza, apoyo a comunidades marginadas, conservación de áreas protegidas y difusión de información en materia ambiental, cuyos planes de trabajo se encuentren vinculados con la LGEEPA, así como con la LFTAIG. Se pretende que en el corto y mediano plazo se pueda establecer una positiva colaboración entre las distintas iniciativas. El proceso de renovación de los CCDS representa una etapa fundamental y columna vertebral para la implementación de acciones de fortalecimiento de la participación ciudadana en las políticas públicas para la sustentabilidad ambiental, por lo que la planeación de estas actividades se expresa en el presupuesto asignado a los resultados 2 y 4 durante 2008, el primer año de ejecución. A partir de 2009, las actividades detalladas en los cinco resultados se desarrollarán con una distribución financiera equilibrada, y de acuerdo con los productos esperados en todos y cada uno de ellos.

III.1 Funciones

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

La SRE por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD. Sus principales responsabilidades en el marco del proyecto son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- De ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos.
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD.
- Participar, de ser conveniente, en el Comité Directivo del proyecto, por lo menos una vez al año.
- Participar en las reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)

La Semarnat, a través de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast), es la Agencia de Ejecución responsable de apoyar al Coordinador General del proyecto y al Comité Directivo en la gestión del proyecto, con el fin de alcanzar los resultados planificados. Sus principales responsabilidades en el marco del proyecto son:

⁵ El PNUD es el único facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todos los usuarios del manual las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD-México se reserva el derecho de introducir mejoras al manual de ejecución nacional para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

- Realizar las aportaciones financieras que para tal efecto la Semarnat haya destinado erogar en la cuenta bancaria del PNUD para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección del Coordinador General del proyecto.
- Designar a un representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Coordinador General del proyecto, para asegurar los insumos necesarios pactados para su ejecución, en el Comité Directivo.
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.
- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras del proyecto ante el PNUD.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar las revisiones del presupuesto y/o las revisiones sustantivas del proyecto.
- Coordinar, con el apoyo de la Dirección General de Estadística e Información Ambiental (DGEIA), el diseño e instrumentación de soluciones informáticas y de difusión que faciliten la generación y el acceso a la información oportuna y confiable, así como el desarrollo de diagnósticos ambientales y de bases de datos para la participación ciudadana.
- Participar, conjuntamente con el PNUD, en el proceso de selección y evaluación del desempeño del personal que labore en el Proyecto.
- Autorizar la contratación del personal seleccionado para el proyecto.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Sus principales responsabilidades son:

- Asignar un/una oficial de programas responsable de la gestión basada en resultados del proyecto.
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en el Comité Directivo.
- Formar parte del Comité Directivo del proyecto.
- Supervisar las medidas de mitigación y dar seguimiento a cada uno de los riesgos que presente el proyecto.
- Proporcionar una plataforma operativa-financiera para la administración de los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por el Comité Directivo del proyecto, informar a la agencia de ejecución y al Comité Directivo sobre su origen y destino.
- Proporcionar al proyecto el apoyo institucional del Programa Internacional y la utilización del logotipo.
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Apoyar al proyecto en la definición de una estrategia de movilización de recursos, así como en establecer los contactos y negociaciones correspondientes.
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Asesorar al proyecto en la optimización de recursos humanos y materiales a través de la reingeniería de procesos de gestión, operativos y financieros.

- Proporcionar al personal del proyecto la actualización y respectiva capacitación de las nuevas normas y procedimientos de ejecución de proyectos.
- Asesorar al proyecto en temas especializados tales como: transversalidad de la equidad de género, fortalecimiento de la participación ciudadana y aspectos de seguridad sobre su personal. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación adicional cuando la agencia ejecutora requiera de los servicios del PNUD para estos fines.
- Participar, conjuntamente con la Agencia Ejecutora, en el proceso de selección y contratación del personal para el proyecto.

Los arreglos entre el PNUD y la Semarnat para la prestación de servicios de apoyo se describen en la Sección III, correspondiente al "Presupuesto y plan de trabajo".

Comité Directivo

El Comité Directivo del proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año, es el órgano de toma de decisiones relacionadas con la asignación del presupuesto y programación de actividades en el marco del proyecto y está integrado por:

- El/la Oficial de programas y/o representante del PNUD.
- El/la Titular de la Ucpast/Semarnat.
- El/la Titular de la Dirección General Adjunta de Participación Social, Etnia y Género / Ucpast / Semarnat.
- El/la Titular de la Dirección General de Estadística e Información Ambiental / Semarnat.
- El/la Coordinador/a General del proyecto.
- Asesor/a de sociedad civil del PNUD.

Sus principales funciones son:

- Asegurar la calidad de los resultados del proyecto.
- Revisar el plan de trabajo así como los avances del mismo con la finalidad de aportar insumos técnicos y buenas prácticas (nacionales e internacionales).
- Revisar los productos emanados del proyecto.
- Identificar consultores nacionales e internacionales en la materia.
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto.
- Analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD.
- Convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas, avances del proyecto.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.
- Realizar, por lo menos una vez al año, la evaluación sustantiva al documento de proyecto.

Comité Asesor

El Comité Asesor es un órgano cuya función principal es aportar elementos conceptuales y técnicos para el cabal cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El Comité Asesor se reunirá de manera semestral o de manera extraordinaria cuando el Comité Directivo lo solicite y estará conformado por:

- Tres ex -presidentes de los Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable.
- Un representante del sector académico, especialista en temas de participación ciudadana (no integrante de los Consejos).
- Un representante del sector de OSC (no integrante de los Consejos).
- El/la titular del CECADESU o un representante designado por el/ella.
- Un funcionario del gobierno federal (Secretaría de Relaciones Exteriores).
- A solicitud del Comité Directivo se podrá contar con invitados especiales y funcionarios de la Semarnat a las reuniones planeadas.

Sus funciones principales son:

- Apoyar al proyecto en la gestión de conocimiento en el marco de las actividades estipuladas en el plan de trabajo.
- Comentar y sugerir sobre el mejoramiento de los productos emanados del proyecto y enriquecerlo con los conocimientos técnicos de cada uno/a de lo/as integrantes.
- Apoyar en la identificación de consultores/as experto/as en la materia, tanto nacional como internacional para la ejecución del proyecto.
- Promover sinergias con instituciones y actores potenciales
- Revisar la operatividad del proyecto
- Generar recomendaciones que puedan servir en la formulación de políticas públicas
- Proponer acciones estratégicas que estimulen la participación ciudadana
- Promover la transparencia en el ejercicio de los recursos y en la ejecución del proyecto.
- Revisar indicadores de avance en la participación social.

Coordinador/a General del proyecto

La Coordinación General del proyecto será asumida por un/a experto/a en el tema, cuyos términos de referencia, serán publicados en la página Web del PNUD.

Sus principales funciones son:

- Dar seguimiento a los avances del plan de trabajo.
- Preparar y vigilar el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales).
- Proponer los presupuestos (anuales y trimestrales).
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto (términos de referencia, propuestas técnicas, propuestas conceptuales).
- Integrar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final del proyecto).
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto.

- Informar al Comité Directivo del avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos mediante un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) que se realicen en el marco del proyecto.
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD conforme a los criterios de contratación especificados en el Manual de Gestión.
- Participar, a petición de la agencia ejecutora, en la contratación y evaluación del personal que se requiera para el desarrollo y administración del proyecto.
- Instrumentar las decisiones del Comité Directivo para asegurar el desarrollo del proyecto.
- Fungir como Secretario Técnico del Comité Directivo.

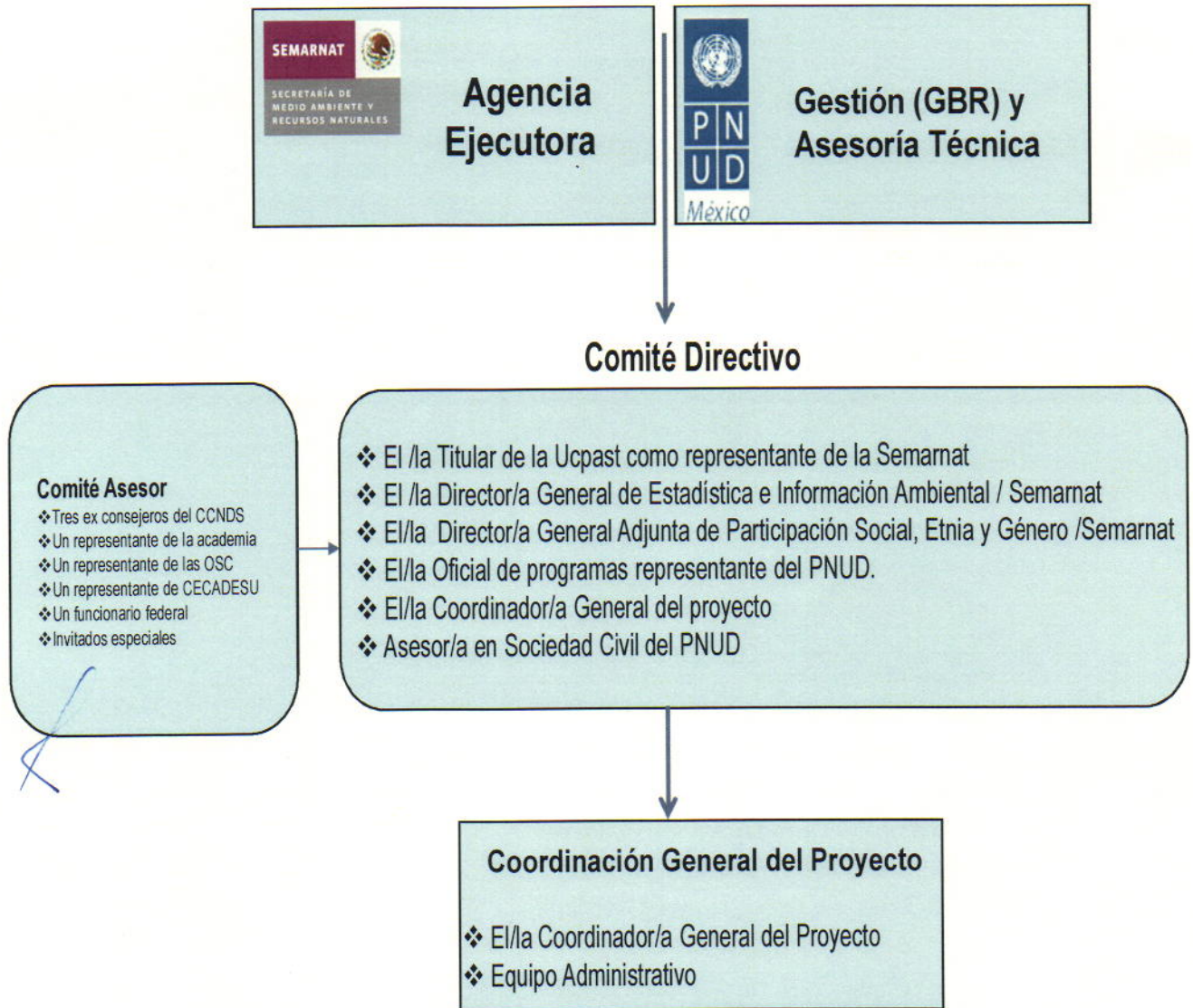
Coordinador/a Administrativo/a del proyecto

La Coordinación Administrativa del proyecto será asumida por un/a experto/a en el tema, cuyos términos de referencia, serán publicados en la página Web del PNUD.

Sus principales funciones son:

- Apoyar a la Coordinación General del proyecto en relación con las tareas administrativas, financieras, de recursos humanos y materiales del proyecto.
- Llevar un registro puntual de las aportaciones de recursos al proyecto.
- Elaborar los reportes del ejercicio presupuestal y las revisiones presupuestales.
- Elaborar mensualmente el informe de anticipo de fondos.
- Elaborar mensualmente informes financieros internos.
- Supervisar la afectación de las líneas presupuestales.
- Cotejar mensualmente los registros contables de PNUD con la base de datos del proyecto.
- Realizar los trámites administrativos para llevar a cabo el proceso de contratación del personal y/o empresas.
- Proporcionar información sobre el seguro médico al personal contratado.
- Tramitar la logística de los eventos (transporte, hospedaje, etc.).
- Revisar la comprobación de gastos realizados por el Proyecto.
- Mantener actualizados el inventario de equipo y mobiliario así como el archivo del área administrativa.
- Apoyar en el seguimiento físico y financiero de los productos programados.

III.2 Estructura organizativa del proyecto



III. 3 Arreglos administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en el anexo 1 y 2 de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación del Comité Directivo y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración y gestión del Proyecto por concepto de costos compartidos, en el 2008 será del 6% sobre saldos ejercidos, dicho monto asciende a 49,620 US\$ (cuarenta y nueve mil seiscientos veinte dólares). En el 2009 el porcentaje será del 7% y a partir de 2010 el porcentaje será de 8% sobre saldos ejercidos. El PNUD y la Agencia Ejecutora han acordado hacer un balance anual de la Asistencia Técnica proporcionada por el PNUD durante el periodo 2008 - 2010 a fin de determinar si los beneficios obtenidos corresponden con el porcentaje de recuperación establecido. En tanto no haya un acuerdo distinto, se mantendrá un costo de recuperación del 8% para el periodo 2011-2013.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto será financiado con fondos de la Semarnat, mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México:

Banco:	Banco Santander S.A.
Cuenta número:	51500144472
CLABE:	014180515001444723
A nombre de:	UNDP Representative Non Convertible Peso Account
Sucursal:	015 México, D.F.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará a la Semarnat, con miras a determinar si es necesario aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja; de la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo a la agencia de ejecución, a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, éste déficit será cargado al proyecto.

En caso de que se genere un superávit, el Comité Directivo del proyecto decidirá destino y resultados esperados, realizando los ajustes en el plan de trabajo respectivo.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que el Comité Directivo hará la supervisión y vigilancia del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

III.4 Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo.

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican.

1. La oficina del PNUD en el país tiene la posibilidad de proporcionar los servicios necesarios de apoyo y asistencia para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD-México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.

2. La oficina del PNUD en el país tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:

- Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
- Diseño y planeación estratégica del proyecto.
- Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados.
- Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas.
- Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) de conformidad con la Agencia Ejecutora y para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto.
- Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.

3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad de la Semarnat en cuanto a su concordancia con lo establecido en el plan de trabajo y el plan de adquisiciones y contrataciones del proyecto (Sección III). Asimismo, dichos procesos deberán seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD establecidos en el Manual de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional. Es importante mencionar que los puestos del Coordinador General y Asistente Administrativo, son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre la Semarnat y el PNUD-México.

4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD en el país, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica, establecido en el apartado VI de este documento.

5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los "arreglos administrativos", estarán especificados en la sección III que contiene presupuesto.

6. La oficina del PNUD en México informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, de conformidad con los acuerdos del Comité Directivo del proyecto.

7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el documento de proyecto por acuerdo mutuo del representante residente del PNUD México y la institución de contraparte.

III.5 Auditoría

La auditoría del proyecto es parte integrante de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar este ejercicio de rendición de cuentas. La auditoría podrá llevarse a cabo por el Órgano Interno de Control de la Semarnat o bien por un despacho seleccionado por PNUD México, de común acuerdo entre ambos y a través de un proceso de licitación sometido a una rigurosa evaluación dentro de los principios de transparencia, neutralidad y costo beneficio.

III.6 Consideraciones especiales

Los derechos de patente, de autor y otros derechos similares relacionados con cualquier estudio, invención o procedimiento que se origine por la asistencia del PNUD en virtud del presente Documento de Proyecto, serán propiedad del PNUD. Sin embargo, la agencia de ejecución, es decir, Semarnat, tendrá derecho a utilizar tales invenciones, estudios o procedimientos libres de regalías u otro gravamen similar.

Todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto, deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD, de la Semarnat y del proyecto "**Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable**", dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con el Comité Directivo.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción.

"Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su junta ejecutiva ni de sus estados miembros."

III.7 Análisis de riesgos

Los posibles riesgos para el proyecto podrían surgir por:

Riesgo	Medida de Mitigación
<ul style="list-style-type: none">Riesgo financiero: problemas al no concretarse los compromisos de asignación de fondos de las contrapartes, en la medida que son recursos necesarios para el logro de los objetivos y resultados del proyecto.	<ul style="list-style-type: none">El Comité Directivo emitirá una solicitud de respuesta al más alto nivel de la Semarnat y del PNUD para asegurar el cumplimiento de los compromisos.Establecer un calendario de aportaciones razonable aprobado por el Oficial Mayor de la Semarnat.Informar al Comité Directivo sobre el registro de aportaciones de forma sistemática y oportuna.

<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política de las instancias que participen en el logro de los objetivos y resultados del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de un Comité Directivo representativo de todas las instancias involucradas de alto nivel de decisión. • Brindar información oportuna sobre los avances del proyecto y los retos que se presenten.
<ul style="list-style-type: none"> • Posibles enmiendas al documento durante el periodo de ejecución del Proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que los ajustes no modifiquen el objetivo inmediato del proyecto e informar y acordar con todos los actores clave.
<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones en los espacios de participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y cabildear nuevas estrategias para el desarrollo de espacios de participación con gobiernos locales, estatales, federales y con los sectores involucrados.
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de vinculación estratégica sólida para el fortalecimiento de la participación sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones intersectoriales con beneficios compartidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de espacios para la participación ciudadana por eventos políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de alianzas y nuevos espacios con base en mayor presencia local, difusión, estudios y diagnósticos estratégicos publicados.
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de representatividad y de capacidad de la ciudadanía para incidir en las políticas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer programas para el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía y para funcionarios públicos a través de las actividades contempladas en la Semarnat. • Establecer compromisos para mantener una estrecha comunicación con los sectores representados e informar sobre las actividades que se desarrollan en estos espacios.

CAPÍTULO IV. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

El proyecto deberá contemplar acciones para difundir los resultados alcanzados, bajo una estrategia de comunicación definida por el Comité Directivo, a fin de visibilizar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades.

Este proyecto planea anunciar el impulso a la participación ciudadana por medio de un evento de alcance nacional como la instalación del Consejo Consultivo Nacional y el Día Mundial del Medio Ambiente, con el fin de transmitir los logros alcanzados durante los últimos doce años de participación social en el desarrollo sustentable. Asimismo, en el mediano plazo, se propone la realización de un magno evento similar para presentar los logros y avances de la generación 2008-2011 de los CCDS, que coincidirá también con el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio).

Finalmente, se promoverán acciones de difusión para el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de medios de comunicación especializados, prensa, radio, televisión, entrevistas, boletines y comunicación electrónica, con el apoyo del área de Comunicación Social de la Semarnat.

CAPÍTULO V. SEGURIDAD

Es prioridad del PNUD garantizar condiciones mínimas de seguridad en el funcionamiento de los proyectos de forma que cumplan, en la medida de lo posible, con los estándares mínimos operacionales establecidos por la

Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas. Por lo anterior, se llevarán a cabo reuniones, así como talleres de información y capacitación con los/as responsables de la coordinación de los proyectos, con el propósito de sugerir aquellas medidas que contribuyan al cumplimiento de dichos estándares. En la primera reunión sostenida el 9 de abril de 2008 entre funcionarios del PNUD, la oficina de Seguridad de las Naciones Unidas y la coordinación del proyecto antecesor llegaron a los siguientes acuerdos:

1. La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas brindará servicios para fortalecer la seguridad en el equipo de trabajo del proyecto a través de cursos de capacitación por medios electrónicos como son a) curso de seguridad básica, b) seguridad avanzada sobre el terreno. Como complemento a estas actividades, se llevará a cabo un curso presencial de introducción a las medidas de seguridad en las oficinas del PNUD, el cual proveerá información así como recomendaciones a seguir en situaciones de riesgo.
2. La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México proporcionará recomendaciones sobre las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo eventos dentro del marco del proyecto.
3. La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México pondrá a disposición del proyecto un listado de hoteles aprobados en términos de la seguridad que prestan al otorgar servicios.

Finalmente, cabe mencionar que este proyecto no destina presupuesto para seguridad, ya que las instalaciones que albergan al personal del proyecto se encuentran ubicadas en el interior de un edificio gubernamental que cuenta con altas medidas de control y seguridad.

CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proyecto será objeto de seguimiento y evaluación para mantener y mejorar el desempeño y conseguir resultados. La medición y análisis del desempeño se hará con el fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. Las prácticas del PNUD en esta materia son:

- Los informes de avance trimestral de los planes de actividades.
- Reuniones de seguimiento.
- Informes anuales de avance.
- Visitas de seguimiento.
- Reuniones tripartitas.
- Cumplir, en su caso, con los informes solicitados por el GTTF (Gender Thematic Trust Fund).

CAPÍTULO VII. CONTEXTO LEGAL

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

Para los fines del acuerdo, el organismo de ejecución del gobierno es el mismo organismo de ejecución del país huésped que aparece en el propio acuerdo. El documento que rige su normatividad es el *Manual de Proyectos de Ejecución Nacional* (Manual Nex), Sección III. 3 de este proyecto.

En virtud de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, nada de lo dispuesto ni en este documento ni en otros contractuales que se rubriquen a manera de amparo, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción o cualquier otra inmunidad de que goce el PNUD.

SECCIÓN II
MARCO DE RESULTADOS

SECCIÓN 2. MARCO DE RESULTADOS Y ACCIONES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PROYECTO PNUD-Semarnat 2008 – 2013 “Construcción de ciudadanía y participación para el desarrollo sustentable”

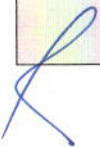
Resultado esperado como se menciona en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:					
3.3 Gobernabilidad ambiental, basada en principios de transversalidad, transparencia, información y comunicación, así como en la participación plena de la sociedad, para asegurar un ambiente sano y productivo para todas las personas, con respeto a los derechos colectivos y en el marco de los acuerdos internacionales, particularmente los de corte regional.					
Resultado esperado como se menciona en el Programa de País:					
Efecto 6. Consolidación de la gestión de políticas públicas y de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.					
Indicador de resultados como se menciona en el Programa de País: Fortalecimiento de la participación ciudadana.					
Efecto Corporativo del Plan Estratégico del PNUD: Transversalidad de la sustentabilidad ambiental y energía.					
Objetivo de desarrollo: Contribuir a asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de la ciudadanía.					
Objetivo inmediato: Lograr una participación ciudadana corresponsable e incluyente que incida de forma efectiva y eficiente en la toma de decisiones para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la sustentabilidad ambiental.					
Resultado 1. Ciudadanía ambiental fortalecida.	Indicador	Fuente de verificación	Valor base	Valor meta	Supuestos / Riesgos
	1. Número de ciudadanos informados y comunicados.	-Usuarios que consultan las páginas Web del sector. -Número de asistentes a reuniones informativas. -Número de comunicados ambientales enviados a los ciudadanos. -Entrevistas y cuestionarios.	Ciudadanía representada en los espacios de participación del sector ambiental	Ciudadanía que incida en las políticas públicas a través de los espacios, instrumentos y/o mecanismos de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de voluntad política. • Falta de confianza de la ciudadanía en las políticas ambientales • Falta de compromiso de la ciudadanía. • Fallas en el acceso a la información • Información desactualizada
	2. Número de eventos de educación y formación para la participación ciudadana.	- Expedientes técnicos de los eventos (registros de asistencia y/o actas de Sesión.	Calendario de eventos y programas de educación y capacitación programados	Eventos, talleres y cursos de educación y capacitación realizados con la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos económicos. • Falta con personal capacitado. • Falta de voluntad política. • Falta de confianza y compromiso de la ciudadana.
	3. Número de manuales impresos vs número de manuales distribuidos.	-Número de manuales / guías distribuidos. - Listas de distribución	Guías y manuales impresos en temas relacionados con la participación ciudadana y la sustentabilidad ambiental	Manuales y guías distribuidos a los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos económicos. • Manejo de un lenguaje o formato que no resulte interesante para la ciudadanía.
	4. Porcentaje de representantes por sector y género que asisten en los espacios de participación.	- Registros de asistencia y/o Actas de Sesión.	Representantes de los diversos sectores que asisten a los espacios de participación del sector ambiental.	Representantes que tienen una participación sectorial representativa y equilibrada en los espacios del sector ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los sectores cuentan con representantes potenciales • Omisión de algún sector. • Falta de interés de la ciudadanía y/o sus representantes en participar • Falta de organización en los sectores.

	5. Número de solicitudes de información acerca de los mecanismos de participación existentes.	- Reporte de consultas hechas en Internet - Encuesta o entrevista. - Registro de seguimiento a las solicitudes.	Solicitudes registradas y organizadas por mecanismos, temática y área	Solicitudes registradas y atendidas en tiempo y forma.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de mecanismos para atender las solicitudes en tiempo y forma Falta de coordinación para la atención Falta de transparencia y acceso a la información Falta de información adecuada
--	---	---	---	--	---

Productos

- **Materiales sobre participación ciudadana para la sustentabilidad ambiental difundidos y en aplicación (impresa, electrónica y en lenguas indígenas)**
- Guía de la participación ciudadana para la sustentabilidad ambiental
- Guía informativa sobre estructura y funcionamiento de los CCDS
- Publicación del libro de Indicadores Ambientales de los estados de Hidalgo y Querétaro. Difusión del conjunto básico de indicadores ambientales.
- **Programa de desarrollo de capacidades para una cultura de participación ciudadana enfocada a la sustentabilidad ambiental operando**
- Capacitación y actualización permanente de los CCDS en temáticas de participación ciudadana, estrategias en medio ambiente y políticas para la sustentabilidad, resolución de conflictos y trabajo en equipo.
- **Programa nacional de capacitación para la participación ciudadana para consejeros y ex consejeros del CCDS, con valor curricular y en alianza con Instituciones de Educación Superior reconocidas y el Cecadesu.**
- Capacitación al personal del proyecto con talleres, seminarios o diplomados en temas relacionados con la sustentabilidad, la participación social, técnicas de liderazgo, cabildeo, resolución de conflictos, construcción de indicadores, herramientas electrónicas
- **Generación de un índice para la medición de la participación ciudadana ambiental**
- Desarrollo de indicadores de participación social
- Desarrollo de indicadores ambientales

Resultado 2. Espacios de participación ciudadana desde lo local hasta lo internacional, fortalecidos y articulados.	Indicador	Fuente de verificación	Valor base	Valor meta	Supuestos / Riesgos
	1. Número de espacios de participación ciudadana creados y operando en el ámbito estatal y federal.	- Actas de creación - Actas de sesiones.	Espacios de participación ciudadana constituidos formalmente en materia ambiental en los tres niveles de gobierno.	Espacios de participación ciudadana democrática y legalmente constituidos, con representación sectorial, fortalecidos y vinculados.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de voluntad política para que no se dé la vinculación entre los espacios de participación ciudadana. Falta de recursos económicos. Ausencia del marco jurídico que permita la creación de espacios de participación ciudadana. Falta de coordinación interinstitucional. Falta de compromiso de los actores principales en los espacios de participación ciudadana.

	<p>2. Número de convenios de colaboración entre espacios de participación a nivel estatal y federal.</p>	<p>- Convenios de colaboración firmados.</p>	<p>Convenios de colaboración concertados para establecer alianzas estratégicas.</p>	<p>Convenios de colaboración firmados y en operación con aliados estratégicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de un diagnósticos de prioridades • Falta de voluntad política • Falta de organización e interés en materia de participación ciudadana. • Falta de coordinación interinstitucional. • Falta de claridad en los objetivos estratégicos • Incumplimiento de acuerdos
	<p>3. Número de recomendaciones emitidas vs número de recomendaciones traducidas en una política, un programa o generen una acción concreta.</p>	<p>- Registro de propuestas y recomendaciones que se implementaron.</p>	<p>Recomendaciones elaboradas correctamente, con sustento y vinculadas a las prioridades de políticas publicas nacionales.</p>	<p>Recomendaciones atendidas y traducidas en políticas nacionales o incorporadas en las actividades de la Semarnat</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones sin fundamento técnico y jurídico. • Recomendaciones mal planteadas o mal dirigidas • Recomendaciones que rebasan la competencia del Sector o de Semarnat • Falta de coordinación institucional.
	<p>4. Número de eventos de la agenda ambiental internacional con participación oficial de Consejeros.</p>	<p>- Registro de eventos, asistencia de Consejeros y/o invitación.</p>	<p>Calendario de eventos y lista de invitaciones a la ciudadanía.</p>	<p>Ciudadanos dando seguimiento a las agendas internacionales, con la posición de la sociedad y participando en los debates ambientales internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos financieros • Falta de interés o formación por parte de los ciudadanos en los temas del debate • Falta de información oportuna para el monitoreo de la agenda internacional. • Falta de difusión de la agenda internacional
	<p>5. Número de Consejeros electos con base en los criterios de selección.</p>	<p>-Convocatorias públicas - Criterios y mecanismos definidos.</p>	<p>Consejeros elegidos con base en un perfil adecuado y con el reconocimiento de su sector.</p>	<p>Consejeros con alto nivel de representatividad retroalimentando permanentemente al sector y al consejo sobre los temas prioritarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil o criterios de selección inadecuados • Consejeros que no cumplan con los criterios de selección, elegidos por su sector. • Falta de compromiso del representante • Falta de conocimiento o interés por os temas ambientales o ciudadanía ambiental participativa. • Falta de vinculación con el sector

Productos

- **Guías y procedimientos para la creación y operación de espacios de participación ciudadana (nivel local, nacional e internacional) elaboradas y difundidas.** (Caja de herramientas para el Consejero y otra para funcionarios que están a cargo de los espacios).
- Manual de participación de los CCDS en reuniones a distancia (CE, Foro Virtual, Comisiones Temáticas, etc.).
- Análisis para la mejora de procedimientos de operación de los CCDS
- Guía para la creación y funcionamiento de espacios de participación ciudadana (estados y municipios)
- **Diseño de criterios y mecanismos para asegurar la representatividad real y efectiva de los diversos sectores, elaborados y establecidos. Notas: (criterios y mecanismos de selección y representación internacional, carta compromiso, mecanismos de retroalimentación, medios de verificación, perfil por sector).**
- **Diagnóstico y diseño de mecanismos de articulación intra e intersectorial de espacios de participación ciudadana.**
- **Lineamientos para la generación de consultas y espacios de participación ciudadanas para asuntos y/o temas específicos.**
- Guía metodológica para la elaboración de encuestas, consultas y plebiscitos, y definición de perfiles de participación.
- **Programa de formación y desarrollo de capacidades para mejorar la participación ciudadana en los espacios nacionales e internacionales (para mejorar la calidad de las recomendaciones).**
- Talleres de información y capacitación a núcleos estatales en temas ambientales y conflictos locales.
- **Base de datos de actores nacionales por temáticas ambientales de carácter nacional e internacional.**
- Software para el manejo de Bases de datos de instituciones y organizaciones de los grupos principales y desarrollo de una red de comunicación entre consejeros y ex consejeros
- Actualización de bases de datos y página WEB de participación ciudadana.
- **Operación y funcionamiento de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (Núcleos estatales, Consejos regionales, Consejo nacional).**
- **Núcleos Estatales:**
- Sesiones Ordinarias , Reuniones de Grupo Operativo, Reuniones de Comisiones Técnicas, Reuniones de Presidentes (2)
- **Foros**
- **Reuniones temáticas**
- **Talleres.**

Resultado 3. Compromisos internacionales en materia ambiental monitoreados por la ciudadanía para ser co-participes en su implementación.	Indicador	Fuente de verificación	Valor base	Valor meta	Supuestos / Riesgos
	1. Número de consultas públicas acerca de la agenda ambiental internacional.	- Minutas y reportes de los eventos.	Agenda ambiental internacional no socializada ni monitoreada.	Agenda ambiental internacional difundida, consensuada, monitoreada y con participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de voluntad política para difundir la agenda internacional. • Ciudadanía más interesada en la atención de los problemas nacionales y locales. • Falta de recursos para financiar la participación de los ciudadanos en foros internacionales. • Falta de armonización de políticas, programas y acciones entre las SRE y la Semarnat en relación con la participación ciudadana en la agenda internacional. • Falta de unificación de la posición de México ante foros internacionales que cuente con bases sociales.

	<p>2. Número de consultas al observatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de consultas. - Reportes de seguimiento de las consultas - Reportes de atención 	<p>Observatorio operando</p>	<p>Observatorio con bases de datos actualizadas atendiendo consultas en tiempo y forma</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas en el diseño • Falta de accesibilidad • Información desactualizada o incompleta • Escasa difusión sobre los servicios brindados por el Observatorio
	<p>3. Número y calidad de recomendaciones y propuestas emitidas en asuntos internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de seguimiento de recomendaciones. - Cumplimiento de criterios de calidad. - Dictamen de las áreas responsables. 	<p>Recomendaciones y propuestas emitidas correctamente</p>	<p>Recomendaciones y propuestas de la ciudadanía que incidan en las políticas ambientales internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conocimiento o información actualizada en el debate • Recomendaciones incongruentes con las políticas nacionales o la posición de país • Recomendaciones que no reflejen la posición o intereses de la ciudadanía
	<p>4. Número de representantes de los diferentes sectores de la sociedad civil que asisten a eventos internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro e asistencia - Minutas e informes 	<p>Representación de los diferentes sectores en eventos internacionales</p>	<p>Representación de los diferentes sectores con participación efectiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de consenso o representatividad en la posición de la ciudadanía o del sector • Incongruencia con la posición de país (delegaciones) • Falta de sustento o de conocimiento de los temas a tratar • Incongruencia de los marcos legales en diferentes escalas. • Falta de interés gubernamental por la participación ciudadana en los debates internacionales.

Productos

- **Observatorio ciudadano conformado para hacer coparticipe a la ciudadanía en la instrumentación de los compromisos internacionales en materia ambiental. (Agenda internacional en materia ambiental en la que pueda participar la ciudadanía formulada y actualizada en forma permanente).**
- Seminario informativo sobre la agenda ambiental internacional (SRE, sociedad civil y Semarnat)
- **Recopilación y análisis de buenas prácticas nacionales e internacionales relacionadas con la participación ciudadana en el seguimiento y monitoreo de acuerdos internacionales.**
- Documento de casos exitosos de incidencia de la ciudadanía ambiental en la toma de decisiones de políticas ambientales locales, estatales, regionales, nacionales
- Esquemas de organización para una participación ciudadana efectiva (comparación internacional) en políticas para el desarrollo sustentable (casos exitosos)
- Sistema de monitoreo de la participación ciudadana y seguimiento de acuerdos en la agenda ambiental internacional (antecedentes, avances y tendencias)
- **Criterios y procedimientos para la selección de integrantes de la sociedad civil que asistan a eventos internacionales de medio ambiente**
- Lineamientos para involucrar a la sociedad civil en la definición de las posiciones de país y participación en foros internacionales (perfil de participante, requisitos)

Resultado 4. Ciudadanía empoderada a través de la utilización efectiva de los instrumentos de participación social.	Indicador	Fuente de verificación	Valor base	Valor meta	Supuestos / Riesgos
	1. Porcentaje del número de ciudadanos que soliciten información sobre el número de información otorgada.	- Entrevista o cuestionario.	Marco jurídico y mecanismos para el uso de los instrumentos de participación social.	Ciudadanos ejerciendo su derecho al uso de los instrumentos base de participación social.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos económicos. • Falta de la actualización permanente de la información.
	2. Calidad de la información contenida en las páginas de Internet.	- Registro de solicitudes de información de la Unidad de Enlace de la Semarnat -Cuestionarios sobre la calidad de la información que se encuentra en la página. - Encuestas sobre el acceso y calidad de la información	Información veraz, confiable y oportuna actualizada y disponible en temas de interés de la ciudadanía	Información veraz confiable y oportuna consultada por los ciudadanos y que atiende los estándares de calidad internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos económicos. • Falta de sistemas de evaluación de calidad adecuados • Falta de seguimiento de las encuestas de atención y accesibilidad a los sistemas de información • Falta de cumplimiento en los estándares de calidad de la información
	3. Número de consultas sobre los espacios de participación ciudadana.	- Contador electrónico del mapa virtual. - Informes estadísticos de consulta.	Sistema de consultas sobre los espacios de participación ciudadana operando	Sistema de consultas respondiendo a las solicitudes emitidas por los ciudadanos que ejercen su derecho a la información	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sistemas de monitoreo adecuados. • Falta de recursos económicos. • Falta de accesibilidad a los sistemas de información. • Fallas en el sistema de atención ciudadana en tiempo real.
	4. Número de materiales difundidos o distribuidos sobre los instrumentos para el acceso a la información y riesgo ambiental.	- Registro del material difundido o distribuido. - Monitoreo de problemáticas y riesgos ambientales locales emergentes y la participación ciudadana. - Registro de solicitudes de materiales de información. - Registro de solicitudes sobre problemáticas ambientales específicas.	Materiales sobre los instrumentos de acceso a la información y riesgo ambiental.	Materiales difundidos o distribuidos respondiendo a las demandas y prioridades de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de difusión inadecuados • Falta de interés y participación de la ciudadanía. • Falta de recursos para satisfacer las demandas de información • Falta de accesibilidad a los sistemas de información.

Productos

- **Mapa interactivo para el acceso a la información de los espacios de participación del sector ambiental desarrollado.**
- Desarrollo de software para el mapa interactivo de Medio ambiente y participación ciudadana
- Atlas Digital del Medio Ambiente Interactivo (versión CD) 2008 y posteriormente cada 2 años, en el tercer trimestre.
- **Información ambiental generada y mecanismos diseñados y en operación, que faciliten su acceso desde una perspectiva multicultural.**
- **Recomendaciones sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río instrumentada y difundida en México.**
- Folleto o tríptico de información sobre el principio 10 de la declaración y su aplicación
- Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones en la materia y elaboración de reportes semestrales
- **Mecanismo para la detección y atención temprana de casos de riesgo socio ambientales, establecido y funcionando.**
- Estudio de Estrategias y metodologías para la identificación y atención de conflictos socio-ambientales
- Estudio del conflicto social al conflicto ambiental
- Sistema de monitoreo de riesgos ambientales e implicaciones sociales (salud)
- Bases de datos e indicadores para el desarrollo de mecanismos de integración de riesgos ambientales locales
- **Sistema de información y atención ciudadana mejorado**
- Desarrollo del portal del Sistema Nacional de Información Ambiental de Recursos Naturales (SNIARN. Creación, publicación y mantenimiento del módulo de indicadores ambientales dentro del portal del SNIARN. Desarrollo del portal de interfase o Gateway
- Sistema de información de la gestión participativa social (opcional)
- Elaboración de productos de integración y análisis de la información estadística y geográfica que apoyen la construcción de una ciudadanía informada.
- Compendio de estadísticas ambientales anual (versión CD) conjuntamente con el Informe de la situación del medio ambiente.
- Indicadores básicos del desempeño ambiental (versión CD) anual.
- Informe sobre la Situación del Medio Ambiente en México (versión impresa, CD y electrónica (interactiva) para consulta por Internet. Bianaual: 2008, 2010 y 2012.
- Resumen del Informe del Medio Ambiente en México, cada dos años. (Incluye el Informe del medio ambiente y el compendio de estadísticas ambientales).
- Elaboración de otras publicaciones de integración y análisis (vgr. Libros de bolsillo (pocket books), con estadísticas (numeralia) e indicadores de interés.
- Guía de localización de la información ambiental (CD) 2009.
- Foros virtuales de consulta CCDS y otros espacios de participación
- Reuniones virtuales CCDS
- Red de comunicación de los consejeros CCDS
- Intranet del proyecto PNUD-Semarnat
- Reestructuración de la información de la página WEB de los CCDS
- Sistema integral de información y operación para el proyecto PNUD-Semarnat
- Desarrollo de una aplicación para envío masivo de información a través de correos electrónicos

Resultado 5. Igualdad de oportunidades reconocida para la participación ciudadana efectiva de mujeres, jóvenes e indígenas.	Indicador	Fuente de verificación	Valor base	Valor meta	Supuestos / Riesgos
	1. Número de mujeres, jóvenes e indígenas representantes de la sociedad civil organizada participando efectivamente en acciones y proyectos de política ambiental.	- Agendas -Lista de participantes Proyectos y/o actividades que contemplan la participación de mujeres, jóvenes e indígenas	Mujeres, jóvenes e indígenas organizados representados en los espacios de participación del sector ambiental	Presencia de representantes de organizaciones de mujeres, jóvenes e indígenas en espacios de participación y/o en proyectos y actividades financiados o promovidos por la Semarnat	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen programas que contemplan la participación con igualdad de oportunidades ▪ Falta de recursos ▪ Falta de interés político ▪ Falta de organización de grupos minoritarios ▪ Reconocimiento en las representación de las organizaciones y grupos

	<p>2. Número de mujeres, jóvenes e indígenas capacitados.</p>	<p>Directorios y expedientes técnicos de los eventos de capacitación donde participan mujeres, jóvenes e indígenas</p>	<p>Programas de capacitación dirigidos a grupos de mujeres, jóvenes e indígenas</p>	<p>Talleres y cursos de capacitación impartidos a mujeres, jóvenes e indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen programas de capacitación que contemplan la participación de mujeres, jóvenes e indígenas ▪ Falta de organización de los grupos de mujeres, jóvenes e indígenas ▪ Falta de recursos económicos ▪ Limitada convocatoria y/o respuesta a los eventos de capacitación
	<p>3. Número de recomendaciones hechas por mujeres, jóvenes e indígenas que inciden en políticas públicas.</p>	<p>Registro de recomendaciones sobre temas de mujeres, jóvenes e indígenas</p>	<p>Recomendaciones elaboradas con temáticas que impactan a mujeres, jóvenes e indígenas</p>	<p>Recomendaciones atendidas e incorporadas en las actividades de la Semarnat</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Voluntad política ▪ Existe la vinculación con instancias gubernamentales que atienden a grupos minoritarios ▪ Desconocimiento de los funcionarios de las problemáticas de los grupos minoritarios ▪ Desconocimiento por parte de las organizaciones de mujeres, jóvenes e indígenas de los mecanismos para incidir en la política pública

Productos

- **Programa de desarrollo de capacidades dirigido a grupos de mujeres, jóvenes e indígenas**
- Talleres y reuniones de información sobre temas ambientales
- Talleres y reuniones de intercambio sobre los valores culturales de los recursos naturales y el papel de los grupos principales
- Proyectos de desarrollo sustentable y participación en comunidades rurales
- Programa de fortalecimiento de capacidades sobre desarrollo sustentable, implementación de políticas ambientales, comunicación y resolución de conflictos, liderazgo y sustentabilidad
- Talleres de orientación, los indígenas conocedores ancestrales de técnicas de manejo; las mujeres gestoras y los jóvenes y niños dueños del futuro de los recursos naturales.
- Actividades de integración y participación de estos grupos en políticas ambientales
- **Mecanismos de representación de grupos específicos en los espacios de participación.**
- Incorporación de grupos principales en núcleos estatales de los CCDS y fortalecimiento de la participación en el CCNDS.
- **Sistema de monitoreo sobre la participación social de mujeres, jóvenes e indígenas.**
- Desarrollo de un sistema de información sobre la participación de estos grupos en temáticas ambientales
- **Indígenas**
- **Igualdad de género y proyectos productivos**
- Igualdad de oportunidades para la participación ciudadana de grupos vulnerables (tercera edad y discapacitados)

SECCIÓN III

PLAN DE TRABAJO GLOBAL Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

Proyecto: 000/00/00 -"Construcción de Ciudadanía y Espacios de Participación para el Desarrollo Sustentable"
Objetivo de Desarrollo: Contribuir a asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de la ciudadanía.
Objetivo inmediato: Lograr una participación ciudadana corresponsable e incluyente que incida de forma efectiva y eficiente en la toma de decisiones para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la sustentabilidad ambiental

Institución: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales **BORRADOR 3**
Agencia de implementación: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Donante: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Recursos Fiscales
Fuente de financiamiento: Recursos Federales
Fecha de inicio y fecha de cierre: Junio-08 Diciembre-13
Tipo de Revisión: INICIAL

REVISIÓN PRESUPUESTAL - 2008

Descripción de la Actividad	Descripción del Insumo	Account Code *	Monto Original	Revisión Año 2008	Cantidad a disminuir o aumentar	De que Actividad o Categoría se está incrementando o disminuyendo
Resultado 1. Ciudadanía ambientalmente fortalecida						
	Contrato de Servicios de capacitación, diseño, difusión (empresas, organizaciones y/o individuos)	72100	6,980		-6,980	
	Impresión y Publicaciones, Producción de Materiales	74210	2,750		-2,750	
	Viajes - Capacitación del Personal	71600	9,800		-9,800	
	Costo de Administración (6%)	75100	1,172		-1,172	
Total Resultado 1			20,702	0	-20,702	
Resultado 2. Espacios de participación ciudadana desde lo local hasta lo internacional, fortalecidos y articulados.	Contrato de Servicios (individual)	71400	166,000		-166,000	
	Contrato de Servicios de Comunicación (empresas, organizaciones y/o individuos)	72100	5,000		-5,000	
	(*) Viajes (Proceso Renovación, Núcleos Estat., Ses. Ord., Grupos Opet Reuniones Presid., Reuniones Temáticas.	71600	213,000		-213,000	
	(**) Otros Bienes y Materiales - Pago de hoteles	72300	95,000		-95,000	
	Miscelaneos	74500	4,800		-4,800	
	Costo de Administración (6%)	75100	29,028		-29,028	
Total Resultado 2			512,828		-512,828	
Resultado 3. Compromisos internacionales en materia ambiental monitoreados por la ciudadanía para ser co-participes en su implementación.	Consultores Nacionales - Técnico	71305	5,000		-5,000	
	Viajes	71600	4,400		-4,400	
	Otros Bienes y Materiales - Pago de hoteles	72300	4,200		-4,200	
	Impresión, difusión	7410	3,800		-3,800	
	Costo de Administración (6%)	75100	1,044		-1,044	
Total para Resultado 3			18,444		-18,444	
Resultado 4. Ciudadanía empoderada a través de la utilización efectiva de los instrumentos de participación social. (***)	Contrato de servicio - (DGEIA) Desarrollo de materiales de información electrónica, mapas interactivos, observatorio	71400	125,000		-125,000	
	Costo de Administración (6%)	75100	7,500		-7,500	
Total para Resultado 4			132,500		-132,500	
Resultado 5. Igualdad de oportunidades reconocidas para la participación ciudadana efectiva de mujeres, jóvenes e indígenas. (****)	Contrato de Servicios de capacitación, diseño, difusión (empresas, organizaciones y/o individuos)	72100	4,000		-4,000	
	Viajes (Coordinador)	71600	2,000		-2,000	
	Misceláneos	74500	2,000		-2,000	
	Costo de Administración (6%)	75100	480		-480	
Total Resultado 5			8,480		-8,480	
Resultado 6. Gestión y Operación del Proyecto.	Contrato de Servicios (individual)	71400	153,000		-153,000	
	Viajes (Coordinador)	71600	4,000		-4,000	
	Equipo de Oficina	72200	3,374		-3,374	
	Equipo de Computo	72805	3,000		-3,000	
	Auditoria	74100	3,000		-3,000	
	Renta y Mantenimiento de equipo de oficina (Celular y Gasolina)	73410	4,000		-4,000	
	Misceláneos	74500	2,900		-2,900	
	Costo de Administración (6%)	75100	10,396		-10,396	
Total Resultado No. 6			183,670		-183,670	
GRAN TOTAL 2008			876,624	0		

Para mayor detalle, ver los productos descritos en el anexo correspondiente al marco lógico

(*) Durante 2008 se llevará a cabo el proceso de renovación de los Consejos Consultivos bajo un nuevo esquema de estructura con la incorporación de grupos principales y nueva regionalización. Se deberán llevar a cabo las reuniones reglamentarias así como la organización de un evento de lanzamiento de proyecto que incorpora actividades de difusión.

(**) Las actividades de los CCDS se llevan a cabo en instalaciones adecuadas y una gran parte de ellos vienen de las entidades federativas por lo que se requiere cubrirse gastos de hospedaje y pago de instalaciones.

(***) Generación de información y mejoramiento de los mecanismos de acceso: desarrollo de mapas interactivos, bases de datos, indicadores de sustentabilidad y participación ciudadana, observatorio ciudadano, sistemas para detección de conflictos socio-ambientales así como redes de comunicación entre espacios de participación, entre consejeros.

(****) Algunas de las actividades diseñadas para el logro del resultado 5 han sido presupuestadas en los resultados 1 y 2 donde se fortalece la participación de grupos principales a nivel local. Durante 2008, las actividades de selección e incorporación de estos grupos principales en los 32 Consejos Núcleos Estatales se consideran parte del resultado 2 por lo cual el gasto real de es:

Total Gestión: 49,620

PLAN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES (Bienes y Servicios) 2008
000/00/00 - CONSTRUCCION DE CIUDADANIA Y ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Resultados	Cuenta	Subcuenta	Descripción	Tipo de Adquisición	Monto aprox. US \$	Fecha de SVUJO	1er Trim	2o Trim	3er trim	4o trim
1	72100	72145	Elaboración de la Guía de la Participación Ciudadana para la sustentabilidad ambiental	Subcontrato de servicios	\$6,980.00	Oct				6,980.00
1	71600	71635	Capacitación del personal del Proyecto	Adquisición de servicios de transporte y/o hospedaje y alimentos	\$9,800.00	Sept.			9,800.00	
1	74200	74210	Impresión de la Guía Informativa sobre la estructura y el funcionamiento de los CCDS	Subcontrato de servicios	\$2,750.00	Jul			2,750.00	
			Subtotal		19,530.00		0.00		12,250.00	6,980.00
2	71400	71405	Contrato de Servicios - SC - Personal Asignado al CCDS	Por medio de un proceso competitivo se llevará a cabo la selección del personal.	\$166,000.00	Mar-Dic	11,547.00	51,453.00	51,500.00	51,500.00
2	72100	72140	Actualización de la base de datos de la Página Web de los CCDS	Subcontrato de servicios	\$5,000.00	Jul			5,000.00	
2	71600	71610	Costo de transporte aéreo, terrestre, vehículo, etc. del Proceso de Reunión, Reuniones de los Nucleos Educativos, Subgrupos Ordinarios, Grupos Operativos y Reuniones Temáticas del CCDS.	Adquisición del servicio de transporte aéreo a una de las tres Agencias de Viajes seleccionadas por medio de la licitación llevada a cabo por PNUJ.	\$213,003.00	Abril-Dic		71,001.00	71,001.00	71,001.00
2	72300	72399	Costo de hospedaje y alimentos, renta de salones, equipo para las Reuniones/Talleres de CCDS y facilitadores de menos de \$2,500.00 dólares.	Adquisición del servicio por medio de tres cotizaciones solicitadas.	\$95,000.00	Abril-Dic		31,667.00	31,667.00	31,667.00
2	74500	74525	Gastos de Misceláneos (papelaría, pago teléfono de la página web, materiales para las Reuniones, etc.)	Compra al Proveedor seleccionado por PNUJ	\$4,800.00	Abril-Dic		1,500.00	1,800.00	1,500.00
			Subtotal		\$483,803.00		\$11,547.00	155,621.00	160,968.00	155,668.00
3	71300	71305	Servicios de un facilitador para llevar a cabo el Seminario Informativo sobre la Agenda Ambiental Internacional (SSEMI/IAI, SRE y Semarnat).	Subcontrato de Servicios	\$5,000.00	Ago			5,000.00	
3	71600	71635	Costo de transporte aéreo, terrestre de los participantes al Seminario Informativo sobre la Agenda Ambiental Internacional, (Sociedad Civil, SRE y Semarnat)	Adquisición del servicio de transporte aéreo a una de las tres Agencias de Viajes seleccionadas por medio de la licitación llevada a cabo por PNUJ.	\$4,400.00	Ago			4,400.00	
3	72300	72399	Costo de hospedaje y alimentos, renta de salones, equipo para el Seminario Informativo sobre la Agenda Ambiental Internacional (Sociedad Civil, SRE y Semarnat).	Adquisición del servicio por medio de tres cotizaciones solicitadas.	\$4,200.00	Ago			4,200.00	
3	74200	74210	Publicación de documentos de difusión	Subcontrato de servicios	\$3,800.00	Dic				3,800.00
			Subtotal		\$17,400.00		0.00		13,000.00	3,800.00
4	71400	71405	Elaboración del Portal del SNIARN, elaboración de productos de integración y análisis de la información estadística y geográfica que se generen en las actividades de monitoreo e indicadores de interés y la guía de localización de la información ambiental por medio de un contrato de servicios.	Por medio de un proceso competitivo se llevará a cabo la selección del personal	\$125,000.00	Abril-Dic		42,000.00		41,000.00
			Subtotal		\$125,000.00		0.00	42,000.00		41,000.00
5	71300	71305	Contrato de Servicios de capacitación para grupos principales: diseño y difusión de logros	Contrato de servicios	\$4,000.00	Jul-Dic				2,000.00
5	71600	71610	Costo transporte aéreo y terrestre de representantes de grupos indígenas, de mujeres y jóvenes a las reuniones de los CCDS y espacios de participación.	Adquisición del servicio de transporte aéreo a una de las tres Agencias de Viajes seleccionadas por medio de la licitación llevada a cabo por PNUJ.	\$2,000.00	Jul-Dic			1,000.00	1,000.00
5	71300	71305	Sistema de Monitoreo de la participación	Contrato de servicios	\$1,000.00	Jul-Sept				500.00
5	74500	74525	Misceláneos (papelaría, CDs, etc.)	Compra al Proveedor seleccionado por PNUJ	\$1,000.00	Oct-Dic				1,000.00
			Subtotal		\$8,000.00		0.00		3,500.00	4,500.00
6	71400	71405	Contrato de Servicios - SC - Personal Asignado a la Gerencia del Proyecto	Por medio de un proceso competitivo se llevará a cabo la selección del personal.	\$153,000.00	Mar-Dic	10,510.00	46,830.00	47,830.00	47,830.00
6	71600	71610	Costo de Viajes del Coordinador General del Proyecto	Adquisición del servicio de transporte aéreo a una de las tres Agencias de Viajes seleccionadas por medio de la licitación llevada a cabo por PNUJ.	\$4,000.00	Abril-Dic		1,300.00	1,300.00	1,400.00
6	72200	72405	Adquisición de Equipo de Oficina	Adquisición por medio de tres cotizaciones	\$3,370.00	Jul-Dic			1,370.00	2,000.00
6	72800	72805	Adquisición de Equipo de Computo	Adquisición por medio de tres cotizaciones	\$3,000.00	Mayo-Dic		1,000.00	1,000.00	1,000.00
6	74100	74110	Pago Auditoría del Proyecto	Pago de Servicios elaborado por PNUJ	\$3,000.00	Abril-Mayo		3,000.00		
6	73400	73405	Renta y mantenimiento de equipo de Oficina	Pago directo contra comprobación	\$1,500.00	Abril-Dic		500.00	500.00	500.00
6	73400	73410	Renta y mantenimiento de equipo de transporte	Pago directo contra comprobación	\$2,500.00	Abril-Dic		1,000.00	500.00	1,000.00
6	74500	74525	Gastos de Misceláneos (papelaría, toner, etc.)	Compra al Proveedor seleccionado por PNUJ	\$2,900.00	Abril-Dic		1,100.00	700.00	1,100.00
			Subtotal		\$173,270.00		10,510.00	54,730.00	53,200.00	54,830.00
TOTAL ACTIVIDADES					827,003.00					
GASTOS DE ADMINISTRACION					49,620.18					
GRAN TOTAL					876,623.18					

SECCIÓN III.3
MANUAL DE GESTION DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN NACIONAL